

## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2024-00855758- -UNC-ME#IC

VISTO las presentes actuaciones, y

## CONSIDERANDO:

Que la Directora del Instituto Confucio solicita convalidar lo actuado en relación a la renovación del Memorándum de Entendimiento (MOU) entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Universidad de Jinan, China (JNU);

Que sostiene que "dicho acuerdo ha sido fundamental en la promoción de intercambios académicos y la cooperación bilateral, permitiendo el desarrollo de diversas actividades de beneficio mutuo en áreas de interés común.";

Lo informado en orden 8 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-75714-E-UNC-DGAJ#SG:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>. Convalidar lo actuado por el Institucio Confucio en relación a la renovación del Memorándum de Entendimiento (MOU) entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Universidad de Jinan, China (JNU), que se incorpora a la presente como archivo embebido.

<u>ARTÍCULO 2°</u>. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.